



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 8 de enero de 2024
(OR. en)

16970/23
ADD 1
LIMITE
PV CONS 71
ENV 1526
CLIMA 664

PROYECTO DE ACTA
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA
(Medio Ambiente)
18 de diciembre de 2023

Varios

6. a) **Informe sobre las principales reuniones internacionales celebradas recientemente**

- i) **28.^a reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP28)**
[Dubái (Emiratos Árabes Unidos), 30 de noviembre-12 de diciembre de 2023]

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Presidencia y la Comisión.

- ii) **Quinta sesión de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos (ICCM5)** 16739/23
[Bonn (Alemania), 25-30 de septiembre de 2023]

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Presidencia y la Comisión.

- iii) **Quinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio (CP5) [Ginebra (Suiza), 30 de octubre-3 de noviembre de 2023]** 16740/23

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Presidencia y la Comisión.

- iv) **Tercera sesión del Comité Intergubernamental de Negociación para elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos (INC-3)** 16713/23
[Nairobi (Kenia), 13-19 de noviembre de 2023]
Información de la Presidencia y de la Comisión

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Presidencia y la Comisión.

- g) **Programa de trabajo de la Presidencia entrante**
Información de la delegación belga

El Consejo toma nota de la información facilitada por Bélgica.

Declaraciones sobre los puntos «A» no legislativos que figuran en el documento 16672/23

<u>Ad punto «A»</u> <u>n.º 1:</u>	Recomendación del Consejo sobre un marco europeo para atraer y retener a talentos de investigación, innovación y emprendimiento en Europa <i>Adopción</i>
--	---

DECLARACIÓN DE HUNGRÍA

«Hungria reconoce y promueve la igualdad entre hombres y mujeres, de conformidad con la Constitución húngara, con el Derecho primario y los principios y valores de la Unión Europea, así como con los compromisos y principios derivados del Derecho internacional. La igualdad entre mujeres y hombres está consagrada en los Tratados de la Unión Europea como un valor fundamental. Conforme a estos y a su legislación nacional, Hungría interpreta el término inglés *gender* [“género”] como *sex* [“sexo”] en la *Recomendación del Consejo sobre un marco europeo para atraer y retener a talentos de investigación, innovación y emprendimiento en Europa*.

Asimismo, Hungría declara que la Comunicación de la Comisión sobre la Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025 mencionada en la *Recomendación del Consejo sobre un marco europeo para atraer y retener a talentos de investigación, innovación y emprendimiento en Europa* debe interpretarse teniendo debidamente en cuenta las competencias nacionales y las circunstancias específicas de cada Estado miembro».

<u>Ad punto «A»</u> <u>n.º 2:</u>	Futuro de Europa: propuesta del Parlamento Europeo con arreglo al artículo 48, apartado 2, del TUE <i>Presentación al Consejo Europeo y notificación a los Parlamentos nacionales</i>
--	---

DECLARACIÓN DE POLONIA

«Iniciar una revisión de los Tratados en el contexto geopolítico actual debilitaría la unidad de la Unión Europea y desviaría nuestra energía política de otros retos acuciantes. Ante la impredecible dinámica política de los Estados miembros, la participación de la UE en el arduo y divisivo proceso de revisión de los Tratados podría provocar una grave crisis en su seno. También podría retrasar la adhesión de nuevos Estados miembros, con respecto a los cuales la UE asumió importantes compromisos en el último Consejo Europeo de los días 14 y 15 de diciembre de 2023.

Polonia señala que, el 22 de noviembre, el Parlamento Europeo aprobó las propuestas de revisión de los Tratados con una escasa mayoría y que estas no responden a las necesidades reales de la Unión Europea. La reforma institucional radical no serviría para mejorar ni reforzar la Unión, sino que podría utilizarse para sembrar el resentimiento antieuropeísta y antioccidental en los Estados miembros y los países candidatos, que están especialmente expuestos a la desinformación procedente de terceros países.

El Consejo Europeo debería disipar estas inquietudes y actuar con responsabilidad ante los retos actuales, en particular la actual agresión de Rusia contra Ucrania».